

AL DESPACHO

Bucaramanga, agosto 11 de 2020.



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

SUCESION 183-19 L.D

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

En escrito remitido vía electrónica una de las herederas reconocidas en el presente mortuorio, solicita expedir oficio a Suramericana en el que se le informe la cuenta de depósitos judiciales para que consignen el pago de una póliza de seguros en razón al siniestro ocurrido en unos de los predios del aquí causante; no obstante lo anterior, examinado el diligenciamiento no se advierte cautela que recaiga sobre dichos dineros ni tampoco se encuentran inventariados por parte de los interesados, razón por la cual se deniega tal petición, había cuenta que no le corresponde a este despacho suministrar la información requerida.

En cuanto al impulso procesal que solicitan los interesados, se deja en conocimiento que no es posible continuar con el trámite del proceso, hasta tanto las partes no acrediten en debida forma la propiedad de la señora CARMEN SOFIA TORRES DE SANTODOMINGO sobre los bienes inventariados en la partidas séptima, octava, novena, decima, decima primera, decima segunda, décima tercera, decima cuarta y decima quinta de los activos, habida cuenta que lo pretendido solo es inventariar el 90% de los bienes, sin embargo del examen de cada folio de matrícula inmobiliaria se advierte que es propietaria del 100%, sin que se conozca la razón por la cual no se inventaría el 10% restante; recuerda el despacho que en diligencia de inventarios y avalúos los apoderados manifestaron que ese 10% era propio, lo cual deberán acreditar.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO'.

ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO
Juez

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **44** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: **21 DE AGOSTO DE 2020**



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria